**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS**

**Nombre o Denominación del Deudor: Brian Allen Motors S.A. de C.V. ------------------**

**Registro Federal de Contribuyentes: BAM021211I71 ----------------------------------------**

**Domicilio: Avenida Sor Juana Ines de la Cruz Numero Exterior 237, Colonia Evolución Súper 24, Municipio De Nezahualcóyotl, Estado De México, C.P. 57700.** En el Municipio de **Nezahualcóyotl**, Estado de México, siendo las **dieciséis** horas y **treinta** minutos del día **cinco** del mes de **agosto** del año **2022**, la que suscribe **Minerva Marbel Reynoso de la Cruz**, Notificador Ejecutor adscrito a la **Delegación Fiscal Nezahualcóyotl**, con fundamento en los artículos 134 fracción I, 135 párrafo primero, 136 párrafo segundo y 137 párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, me constituyo en el domicilio ubicado en la **Avenida Sor Juana Ines de la Cruz Numero Exterior 237, Colonia Evolución Súper 24, Municipio De Nezahualcóyotl, Estado De México, C.P. 57700,** del Municipio antes indicado, cerciorándome que es el domicilio buscado, por lo siguiente: **por así coincidir el nombre de la vialidad Avenida Sor Juana Ines de la Cruz, así como la Colonia Evolución Super 24 y el Código Postal 57700 con los indicadores oficiales, por ubicarme entre las calles Palacio de Iturbide y Churubusco, por tener a la vista el número doscientos treinta y siete pintado sobre la fachada del domicilio y por el dicho de la persona que me atiende;** por lo que procedo a explicar el motivo de mi diligencia de carácter administrativo, consistente en: **Acuerdo de Ampliación de Embargo con numero de oficio 20703001040200T/FED/010727/2022-13483. de fecha ---- de julio del 2022 emitido por la Lic. En D. Claudia Daniela Olmos Cantero** en su carácter de **Subdelegada de Administración de Cartera de la** **Delegación Fiscal de Nezahualcóyotl** y ante la imposibilidad de practicar la diligencia que ha quedado detallada, hago constar que: me constituí fisica y legalmente en el domicilio correcto, cerciorándome de ser así por así coincidir el nombre de la vialidad Avenida Sor Juana Ines de la Cruz, así como la Colonia Evolución Super 24y el Código Postal 57700 en los indicadores oficiales, por encontrarme ubicada entre las calles Palacio de Iturbide y Churubusco, por tener a la vista el número doscientos treinta y siete pintado sobre la fachada del domicilio, me encuentro ante un inmueble de tipo uso comercial con el giro de tienda de abarrotes, de aproximadamente cien metros cuadrados de superficie, de dos niveles de construcción, en el primer nivel se encuentra el mencionado negocio de abarrotes, en la parte de afuera hay cajas de plastico y madera con frutas y verduras diversas exhibidas, botes de color café con croquetas para animales, un anaquel blanco con vidrios que permiten ver exhibidos alimentos para mascotas, en la parte que da hacia la calle podemos encontrar varias lonas haciendo alusion a los productos que son vendidos en este negocio, asi como precios de estos, en la parte de arriba de estos anuncios podemos encontrar un rotulo grande con letras blancas y fondo color rojo con la leyenda “TECATE”, asi como una lona amarilla en la que se puede leer “ACEPTAMOS TARJETAS DE CREDITO Y VALES DE DESPENSA”, y a la par de lado derecho podemos ver un anuncio haciendo alusion a un negocio de dentista, al entrar a dicho establecimiento podemos ver del lado izquierdo una maquina de juegos de azar y en la entrada al establecimiento podemos ver que esta dividida en dos, de lado izquierdo el ingreso a la tienda y de lado derecho el ingreso a otro establecimiento de denominación “Odontologia Integral”, en primer momento me dirijo a el negocio de abarrotes, lugar donde fui atendida por una persona muy amable de nombre Daniel Ortega Cruz ante quien me identifique con mi habilitación vigente con número control CF-NZ-19-2022 y numero de oficio 20703001040200T/10922/2022, persona quien no se identifica con alguna identificación oficial, persona quien atiende el establecimiento y manifestó ser dueño del establecimiento, a quien procedo a explicarle el motivo de la diligenica consistente en Acuerdo de Ampliación de Embargo, y le requerí la presencia del contribuyente Brian Allen Motors S.A. de C.V. o su Representante Legal a lo que me contesto que ese establecimiento no lleva por nombre esa razón social, proporcionandome un un ticket de compra para sostener su dicho, en donde aparece la direccion referida, y que no conoce que en ese domicilio se encuentre un negocio con dicha razon social, que el lleva rentando en ese lugar por aproximadamente dos meses y que en la parte de arriba se encuentra otro negocio pero que es de un dentista que es el hijo de la persona que le renta dicho lugar y que el tiene conocimiento de que lleva una razon social de denominacion distinta, tambien añade que el tiene conocimiento por dicho del dueño del lugar que anteriormente en ese domicilio se encontraba una refaccionaria y taller mecanico, y que el cree que probablemente esa es la empresa buscada, por lo que procede a llamarle a la persona que le renta, poniendo en altavoz la llamada y constestando a dicho llamado el señor Arturo, a quien le pregunto por dicha razon social a lo que me contesta que si sabe de que empresa se trata, que ellos le rentaron por años pero derivado de un problema que tuvieron con las autoridades decidieron cambiarse de domicilio manifestando que el tiene conocimiento de cual es la nueva direccion de dicha empresa, siendo la siguiente: Calle Palacio de Iturbide No. 233, Colonia evolucion Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, C.P.57740, añadiendo que dicho domicilio se encuentra enfrente al cruzar la avenida, detrás del oxxo pero que ahora cambiaron su razon social haciendose llamar “Car MD”, no añadiendo más información, solo que ya no se encuentran en ese domicilio, procedo a retirarme del lugar y en la entrada del consultorio dental me encuentro a una persona del sexo masculino, quien no accede a identificarse solo dijo ser el hijo del dueño del lugar, tratándose de un masculino de un metro con setenta centímetros de estatura aproximadamente, de unos cuarenta años de edad aproximada, de tez blanca, complexión robusta, cara redonda, cabello corto, negro, chino, frente mediana, cejas pobladas, ojos cafés, nariz chata, boca pequeña y labios gruesos, ante quien me identifique con mi oficio de habilitación vigente, y le pregunto por la razon social buscada a lo que me contesta que si tiene conocimiento de la razon buscada, que ellos anteriormente rentaron en dicho inmueble pero que ya se habian cambiado, señalandome fisicamente cual era el nuevo domicilio, el cual se encuentra cruzando la avenida y coincidiendo este con el que refirio el señor Arturo por medio de llamada, no añadiendo alguna otra información por lo anterior, y en ese sentido procedo a retirarme para dirigirme a la dirección que me es proporcionada para reunir referencias ubicándome en Calle Palacio de Iturbide No. 233, Colonia evolucion Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, C.P.57740, encontrandome ante un inmueble de fachada de taller automotriz de aproximadamente ciento diez metros cuadrados de superficie, con rotulos anunciando sus servicios y con la razon social “Car MD Diagnostico Mecanico Automotriz, al llegar al lugar referido escucho la platica que estaba teniendo la persona que atiende el lugar con una persona que estaba preguntando por sus servicios, en dicha platica la persona que atiende, entre otras cosas dice de su propia voz “Si aquí somos Brian Allen Motors S.A. de C.V., los que estabamos en Sor Juana Ines de la Cruz 237 pero por problemas nos tuvimos que cambiar pero somos los mismos”, al el terminar su platica fui atendida por una persona ante quien me identifique con mi oficio de habilitación vigente, quien no accedió a identificarse, únicamente dijo llamarse Rafael Rivera tratándose de un masculino de un metro con setenta centímetros de estatura aproximadamente, de unos cuarenta años de edad aproximadamente, de tez morena clara, complexión delgada, cara redonda, cabello corto, negro, lacio, frente mediana, cejas pobladas, ojos negros, nariz ancha, de tamaño mediano, boca grande y labios delgados, teniendo un lunar debajo de la nariz de lado izquierdo, a quien le pregunte por la razón social buscada, a lo que contesto que no conoce a dicha empresa, y que en ese domicilio son otra empresa distinta, le manifeste que dos personas ya me habian referido que ahí era la empresa buscada, a lo que me respondio que estaban equivocadas, negandose a darme alguna otra información, por lo que me retiré del lugar para dirigirme con la persona que estaba hablando con la persona que atiende el lugar, persona ante quién me identifiqué con mi constancia de habilitación vigente, quién no quiso identificarse solo dijo llamarse Omar, siendo un masculino de un metro con sesenta y cinco centimetros de estatura aproximada, de unos veinticinco años de edad aproximada, tez morena clara, complexión semi robusta, cara redonda, cabello negro, lacio, corto, cejas pobladas, en forma de triangulo, frente amplia, ojos negros, pequeños y usaba cubrebocas de color azul por lo que no fue posible notar algun otro rasgo, a quién le pregunté por la razón buscada, contestando que si conoce a la empresa pues anteriormente su padre habia llevado su carro a arreglar en ese taller pero era cuando se ubicaban en la Avenida Sor Juana es por eso que pidiendo referencias pudo volver a dar con ellos y que al preguntarle al señor Rafael que fue quien lo atendio, si se trataba de la misma empresa le hizo referencia que asi era, y por unos problemas cambiaron su razon social y su dirección, sin que agregue más información por lo que ante la imposibilidad de practicar la diligencia, me retiré del lugar y devolví el Acuerdo de Ampliación de Embargo con número 20703001040200T/FED/010727/2022-13483 para los efectos legales conducentes. ------------------------------------------------------------------------

De igual manera, hago constar que la suscrita se encuentra habilitada como Notificador Ejecutor, según constancia de habilitación e identificación con **número de control CF-NZ-19-2022** **y numero de oficio 20703001040200T/10922/2022, de 25 de julio de 2022 emitido por la L. en D. Elizabeth Aguirre Contreras, en su carácter de Delegada Fiscal  Nezahualcóyotl,**quien lo emite con las facultades que le fueron delegadas y que se contienen en el punto DÉCIMO PRIMERO numerales, 22, 29, 31 y 36 del Acuerdo por el que se delegan facultades en favor de diversos servidores públicos de la Dirección General de Recaudación, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México,  el 7 de Septiembre de 2016, vigente a partir de la fecha de su publicación,documento en el cual se me autoriza como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, con vigencia a partir del **25 de julio de 2022** al **21 de diciembre del 2022**,documento en el cual aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y del funcionario público competente que la expide. ------------------

Con lo anterior, se da por terminada la presente diligencia el mismo día de su inicio a las **diecisiete** horas con **cero** minutos, firmando al calce para los efectos legales procedentes. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **DOY FE** -------------------------------------------

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MINERVA MARBEL REYNOSO DE LA CRUZ**

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **El / La C.** |  | **El / La C.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **(Nombre Y Firma Del Testigo)** |  | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **(Nombre Y Firma Del Testigo)** |

